



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 53 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220190022700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Gonzalo Antonio Mejia Velasquez	Carmen Rosa Restrepo Dse Murillo	31/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
17614408900220190009800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Walter Tamara Martinez	31/07/2020	Auto Decide Liquidación De Crédito

2010-79 Ejecutivo Fdcl Banco Agrario de Colombia de Jz Rafael 31-07-20 Decreta medida cautelar
2014-37 Ejecutivo Fdcl Banco Agrario de Colombia de Jz Leon Lopez 31-07-20 Decreta medida cautelar
2014-05 Ejecutivo Fdcl Banco Agrario de Colombia de Jz Leon Lopez 31-07-20 Decreta medida cautelar
2012-66 Ejecutivo Fdcl Banco Agrario de Colombia de Jz Leon Lopez 31-07-20 Decreta medida cautelar
2003-03 Ejecutivo Fdcl Banco Agrario de Colombia de Jz Leon Lopez 31-07-20 Decreta medida cautelar

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

c6a8699e-4cc5-49d7-9124-7a3d24ed24cf